N°	0001691

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	02/06/2023 06/2022
Contrato N°	
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción
Entidad:	Facultad Politécnica
Unidad Compradora (Código SICP):	405817 1130000 CO **C.C.:** CO-28001-22-212451
ID del Llamado:	**Tipo de procedimiento:**
Proveedor:	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Victor J. Ayala P. **RUC:** 1514327-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
65	**Mantenimiento y Reparacion de puertas y ventanas Cambio y colocacion de ventanas por vidrio templado)**							
65.1	Ventanas corredizas de vidrio templado, color bronce oscuro con protector uv, estructura de aluminio y cerraduras de primera calidad, sellado con silicona, con lámina de pvb. Medida: 1,50x1,70m	Unidad	Evento			4	875.000	3.500.000
65.2	Mano de obra	Unidad	Evento			4	525.000	2.100.000
68	**Colocación de vidrios (Retiro de los materiales dañados, colocación del vidrio nuevo)**							
68.1	Retiro de los materiales dañados, colocación del vidrio nuevo, con silicona en los bordes en caso necesario, o mecanismo de apertura y cierre si fuera el caso.	metros cuadrados	Evento			11	314.250	3.456.750
68.2	Mano de obra	metros cuadrados	Evento			11	138.750	1.526.250
TOTAL:								10.583.000

Son Guaranies:	Diez millones quinientos ochenta y tres mil.----------
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	10 dias habiles
Lugar de entrega:	Instalaciones de la Facultad Politecnica UNA
Objeto del Gasto:	242 - Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Publicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor	Elaborado	Administrador Contratos	Dirección Administrativa y Financiera
Firma, sello y fecha de Recepción			
AYALA PERDOMO INGENIERÍA RUC: 1514327-9 Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia Tel: 931.867 - Villa Elisa		Lic. Laura L. Ruiz Díaz División de Control de Contratos *FP- UNA*	

1000 Hojas desde 0.001.501 y 0.002.500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC